

SESIONES DEL PLENO DEL COMITÉ 2020

Fecha: 30/01/2020 **Carácter:** Ordinario

Principales Asuntos Tratados

* Se informa de la propuesta elaborada por el Grupo III para sustituir al consejero Vicent Casañ, en representación de las Cámaras de Comercio, que ha presentado su renuncia, quien aprovecha para despedirse de todos los consejeros y consejeras y agradecer al Presidente su actitud proactiva y buen hacer para la consecución de consensos entre los distintos grupos, así como de la carta remitida por el Consejo de Cámaras de la Comunitat Valenciana.

* Se da cuenta de la recepción del informe de valoración de la sede del Comité elaborado por la Dirección General del Sector Público y Patrimonio, con el objeto de poder contabilizarla en el activo del balance del ejercicio 2019, tal y como ha recomendado la Sindicatura de Cuentas.

* Se informa de la firma del acuerdo de adhesión específica al Acuerdo Marco 1/20CC para el arrendamiento de dispositivos de impresión, digitalización y copia.

* Se comunica la próxima reunión con el Vicerrector de investigación y transferencia de la UJI, a celebrar el día 7 de febrero.

* Se participa la intención de convocar la plaza vacante de auxiliar administrativo para hacer frente a la escasez de recursos humanos en el seno del Comité y de solicitar los oportunos informes previos a la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic y a la Conselleria de Justícia, Interior i Administració Pública.

* Se aprueba el Dictamen al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Información Geográfica y del Institut Cartogràfic Valencià.

* Se ratifica la contratación de los cursos de formación para el personal laboral de la entidad acordado en el Pleno celebrado el 13 de diciembre de 2019. Se trata de un curso Excel avanzado, un curso Excel básico, un curso de diseño y maquetación de publicaciones, un curso de edición y utilización de herramientas en documentos PDF, un curso de inglés y un curso de valenciano, y su importe, de 10.122,86 euros, se hará efectivo con cargo a los fondos de formación de los empleados del Comité. También se aprueba la concertación de un curso en materia de contratación administrativa para el personal técnico del CES-CV por importe de 1.500 euros.

* Asimismo se ratifica el acuerdo de la Junta Directiva que propone prorrogar un año más el contrato de mantenimiento de la web de la Institución para proceder a licitarlo por un periodo más amplio en el futuro.

* Se aprueba el “Convenio de Colaboración con la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica en materia de Protección de Datos y designación del Delegado de Protección de Datos”, nombrando por parte del Comité a la Secretaria General y el técnico letrado Luis Montero como miembros de su comisión de seguimiento.

* Se aprueban las fechas propuestas para las comparecencias previstas para la elaboración de la “Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, 2019”, que son para el Bloque I, el día 14 de febrero con el Ilmo. Sr. Juan Salvador Pérez Ballester, Director Gral. de Modelo Económico y Política Financiera y el Ilmo. Sr. José Vicente Soler Gironés, Director Gral. de Economía Sostenible. Para el Bloque II, el día 4 de marzo con el Ilmo. Sr. Enric Nomdedéu i Biosca, Secretario Autonómico de Empleo y Director Gral. de LABORA y el Ilmo. Sr. Gustavo Gardey Cardona, Director Gral. de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral. Y para el Bloque III, el día 26 de febrero con el Ilmo. Sr. David Torres García, Director Gral. de Desarrollo Rural y el Ilmo. Sr. Jose M^a Ángel Batalla, Secretario Autonómico de Seguridad y Emergencias.

Fecha: 14/02/2020 **Carácter:** Ordinario

Principales Asuntos Tratados

- * Se procede a la toma de posesión, tras la lectura del Decreto de nombramiento, de la consejera Lourdes Soriano, en representación de las Cámaras de Comercio.
- * Se informa de la reunión mantenida por el Presidente y la Secretaria General con el Vicerrector de Investigación y Transferencia, la Vicerrectora de Estudiantes y Compromiso Social y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universitat Jaume I, con la finalidad de celebrar un convenio que permita potenciar la realización de prácticas de estudiantes de grado y máster de dicha Universidad en el Comité y la celebración de actos conjuntos, así como la solicitud de un proyecto europeo conjunto vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicha colaboración estará abierta a todas las universidades públicas de la Comunitat Valenciana.
- * Se da cuenta de la próxima celebración de una jornada de presentación del Premio de investigación concedido por el CES España al IVIE por el estudio denominado “Cambios tecnológicos, trabajo y actividad empresarial: el impacto económico de la economía digital”. Queda pendiente la concreción la fecha y el lugar de celebración y se decide que se elaborará una hoja de inscripción en la página web y se hará entrega del correspondiente certificado de asistencia.
- * Se informa de las gestiones realizadas para implementar una intranet que facilite la consulta por parte de las consejeras y consejeros de la documentación a tratar en los diversos órganos colegiados del Comité, así como de la voluntad de proceder a la convocatoria de la plaza vacante en el Comité, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana de 2020.
- * Se detalla la propuesta de las sesiones de trabajo sobre Medio Rural que se celebrarán en la CEV, con la estructura, ponentes y las cuestiones a formular, procurando que en las intervenciones por parte de miembros del Comité se mantenga el equilibrio entre los tres grupos. Se decide que la Vicepresidenta inaugure la jornada, al estar ausente el Presidente, que la Presidenta de la Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente presente y modere la primera mesa redonda, y que la Vicepresidenta de la Comisión, presente y modere la segunda mesa redonda, así como se acuerda solicitar autorización para grabar la jornada e invitar a otros comités autonómicos a la presentación del informe.
- * Se aprueba el borrador de dictamen al Proyecto de Decreto, del Consell, por el que se regulan la coordinación interadministrativa, la colaboración financiera en materia de servicios sociales y la coordinación en los equipos profesionales de servicios sociales de atención primaria.
- * Se acuerda incorporar los remanentes de todos los capítulos del presupuesto del ejercicio 2019, justificado por la necesidad de convocar una nueva plaza y trasladarse a un nuevo local. También se autoriza la realización de modificación presupuestaria en el seno del Capítulo II para compensar las partidas negativas.
- * Se aprueban las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020, sin perjuicio de una posible modificación futura para ajustarlas a la práctica del CES España. En dicho documento figura como novedad la realización de pagos trimestrales a las organizaciones, siempre que la Tesorería lo permita.
- * Se realiza la aprobación de los cambios de fechas propuestos en el Plan de actuaciones de 2020.

Fecha: 01/06/2020 **Caràcter:** Ordinario

Principales Asuntos Tratados

* Se informa del escrito de la Sindicatura de Cuentas que solicita la comunicación de las medidas a adoptar para mejorar el control interno y la propia gestión de la Institución, indicando que se realizará un seguimiento de las actuaciones de las entidades fiscalizadas para llevar a cabo las recomendaciones de los informes de fiscalización y su grado de cumplimiento y que de ello se informará a les Corts en los informes respectivos.

* Se da cuenta de la propuesta de integración parcial del CES-CV en el nuevo sistema de gestión económico-financiera de la Generalitat (NEFIS) realizada por la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

* Se informa de la aprobación en fecha 15 de mayo del Plan de Contingencia y Continuidad en el Trabajo del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 8 de mayo de 2020, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se establece el procedimiento y las medidas organizativas para la recuperación gradual de la actividad administrativa presencial en la prestación de servicios públicos en el ámbito de la Administración de la Generalitat, como consecuencia del Covid-19. El Plan ha sido negociado por la Secretaria General, el Delegado de Personal y el Delegado de Prevención de Riesgos Laborales y se basa en el establecimiento de medidas preventivas y protectoras en el centro de trabajo, el mantenimiento del teletrabajo y la incorporación del personal a la actividad presencial de forma gradual y progresiva durante las fases de desescalamiento, conforme a los porcentajes establecidos en la citada resolución (25%, 45%, 65% y 85%).

*Se da cuenta del acuerdo de la Junta Directiva relativo al número monográfico de la de la Revista “Trellall, Economia i Societat” que se dedicará al Medio Rural (nº 98). La publicación incluirá artículos elaborados por la Presidenta de la Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente, Elisa A. del Río, el experto Dionisio Ortíz, un o una representante de los Grupos de Acción Local, un o una representante de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, y quién sea propuesto por cualquiera de los grupos del Comité.

* Se aprueba por unanimidad el borrador de dictamen al “Anteproyecto de Ley de la Generalitat, por el que se aprueba la disolución del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Castellón”, elaborado por la Junta Directiva actuando en funciones de comisión de trabajo en virtud de lo dispuesto en el artículo 25.3 del Reglamento de organización y funcionamiento del Comité.

* Se ratifica la aprobación tanto del “Protocolo general de colaboración CES-Universitat Jaume I” como de la “Memoria de Actividades del CES-CV, 2019”.

* Se procede a ratificar el acuerdo de la Junta Directiva relativo al pago de dietas por asistencia a las reuniones celebradas por vía telemática durante el estado de alarma.

* La Consejera Purificación Baldoví indica que, a partir del 1 de junio, conforme al acuerdo de alternancia entre los dos expertos del Comité, ella pasará a formar parte de la Comisión de la Comisión de Programación Económica y Javier Sanahuja de la Junta Directiva.

Fecha: 06/07/2020 **Caràcter:** Ordinario

Principales Asuntos Tratados

* Se aprueba el Dictamen al “Proyecto de Decreto, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Sectorial del Comercio de la Comunitat Valenciana (PATSECOVA)” y el Presidente de la Comisión de Programación Económica Regional explica el procedimiento de

elaboración del borrador de dictamen y las razones por las que los miembros de dicha Comisión han decidido elaborar un dictamen más breve de lo habitual, entre las que se encuentran los cambios en el ámbito del comercio y del consumo generados por la crisis sanitaria provocada por COVID-19.

Fecha: 15/07/2020 **Carácter:** Ordinario

Principales Asuntos Tratados

- * Se acuerda Proponer a la consejera Mila Cano y al consejero Ricardo Miralles como representantes del Comité en el Consejo de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.
- * Se informa de la suscripción por parte del Comité del convenio del Acuerdo marco 3/20CC para el suministro de energía eléctrica en los puntos de consumo de la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas y del Acuerdo marco 4/20CC para auditorías energéticas y obtención de certificación de eficiencia energética de edificios para la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas.
- * Se da cuenta del escrito remitido por la Intervención General del Estado instando la inscripción del Comité en el Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local (INVENTE).
- * Se informa del número de tesis presentadas a los “Premios Tesis Doctorales 2019” y de la convocatoria de la reunión del tribunal calificador que tendrá lugar el 17 de julio.
- * Se detalla la activación de las bolsas de trabajo cedidas por la Dirección General de Función Pública de la Generalitat Valenciana para cubrir las plazas de auxiliar administrativo y de técnico letrado.
- * Se informa del “Protocolo de reuniones presenciales del CES-CV durante la pandemia provocada por COVID-19” y “Protocolo de seguridad para la celebración del Pleno del día 15 de julio de 2020 en la sede de la Presidencia de la Generalitat en la ciudad de Castelló” que se adjuntan a la presente.
- * Se aprueba la “Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, 2019” y su Resumen Ejecutivo y se destaca el trabajo del coordinador, la secretaria general y el gabinete técnico y la participación de los consejeros y consejeras a pesar de la declaración del estado de alarma y la situación de confinamiento provocada por la COVID-19 y se coincide en que se trata de una buena memoria y se destaca la calidad del nuevo capítulo 22 sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Comunitat Valenciana.
- * Se aprueba el “Informe sobre Medio Rural” y la Presidenta de la Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente, Elisa A. del Río, destaca que el valor añadido del Informe radica en que es una aportación del Comité y agradece el trabajo del gabinete técnico, del experto Dionisio Ortiz y del consejero Pascual Romero. Además, se reconoce y agradece el trabajo pormenorizado llevado a cabo por la consejera y se decide también que el documento y la Memoria incorporen el mapa sobre riesgo de despoblación elaborado por el Instituto Valenciano Cartográfico.
- * Se aprueban las cuentas anuales de la Institución correspondientes al ejercicio 2019, en las que se ha aplicado el criterio propuesto por la Sindicatura de Cuentas acerca del tratamiento del remanente de ejercicios anteriores.

Fecha: 28/09/2020 **Carácter:** Ordinario

Principales Asuntos Tratados

* Se procede a la lectura del Decreto 131/2020, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se dispone el cese del consejero Pascual Romero como miembro del Comité por el Grupo III y el nombramiento de Nardi Alba como miembro de dicho grupo, y del Decreto Decreto 136/2020, de 18 de septiembre, por el que se dispone el cese de la consejera Elvira Ródenas como miembro del Comité por el Grupo I y el nombramiento de Constantino Calero como miembro de dicho grupo y a continuación, tiene lugar la toma de posesión de Nardi Alba Benaches, como miembro del Grupo III en representación del Confederació de Cooperatives, y de Constantino Calero Vaquerizo, como miembro del Grupo I en representación de UGT-PV. Además, se les da la bienvenida a los nuevos miembros y se solicita que conste en acta el agradecimiento personal y profesional por la labor realizada por el consejero y la consejera salientes y el afecto que se siente por ambos. Constantino Calero y Nardi Alba toman la palabra para agradecer el recibimiento y Pascual Romero y Elvira Ródenas intervienen para mostrar su gratitud y satisfacción por la experiencia que ha supuesto ser parte del CES-CV.

* Se aprueba que la vicepresidencia vacante sea asumida por el consejero Juan Ortega, quien también pasará a formar parte de la Junta Directiva junto con la nueva consejera Nardi Alba, así como se acuerda la nueva composición de las distintas comisiones de trabajo.

* Se informa de la cobertura de la plaza vacante de auxiliar administrativo por Teresa Giner y de la necesidad de convocar el correspondiente concurso.

* Se aprueba el “Anteproyecto de Presupuestos del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2021”, que coincide con el del ejercicio 2020 y su distribución únicamente varía en relación con algunas partidas del capítulo II. En particular, se reduce el importe de “gastos diversos y representación”, se crea un nuevo apartado dedicado expresamente a “gastos relacionados con los premios a tesis doctorales” y se aumenta el importe de “indemnizaciones por razón de servicio”.

* Se realiza la aprobación del borrador de dictamen al “Anteproyecto de Ley por el que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte de la Comunitat Valenciana”.

Fecha: 21/10/2020 **Carácter:** Ordinario

Principales Asuntos Tratados

* Se informa de la reunión mantenida con la Directora General de Coordinación de Diálogo Social, en la que se han tratado asuntos relacionados con el traslado de la sede a un nuevo local, la renovación de todos los miembros del Pleno antes de fin de año, la presentación del Informe sobre el Medio Rural en el mes noviembre, y la reforma del Reglamento del Comité.

* Se da cuenta de que el tribunal calificador de los Premios CES-CV para Tesis Doctorales 2020 ha decidido premiar a Oscar Requena Montes por su tesis “Formación profesional continua y prestación de trabajo: El artículo 23 del Estatuto de los Trabajadores como mecanismo de conciliación”, y a Jenely Dayana Villamediana Pedrosa por su tesis “Factores predictores del engagement positivo y negativo de la marca país España en Facebook”. La entrega de los premios tendrá lugar el 16 de diciembre de 2020, fecha en la que se celebrará la última sesión plenaria anual del CES-CV. En esta edición se han presentado 28 tesis y varias de ellas están relacionadas con el ámbito médico, por lo que se plantea la posibilidad de revisar las bases de los premios para el próximo año. La consejera Ana Belén Montero sugiere que se contemplen tres categorías de premios, en materia social, laboral y económica.

- * Se informa de la solicitud de ampliación de la oferta de prácticas externas de la Universitat Jaume I de Castelló.
- * Se da cuenta de la adquisición de mascarillas personalizadas con el logo del CES-CV para uso del personal y los consejeros y las consejeras del Comité.
- * Se informa de la nueva solicitud de documentación RE números 24.256 a 24.260 (doc. 6.554 a 6.558) presentada por parte del Grupo Parlamentario Popular.
- * Se procede a la aprobación del borrador de dictamen al “Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat”.
- * Se analiza el estado de ejecución del presupuesto del CES-CV del ejercicio 2020 y se comprueba que existe disponibilidad presupuestaria en los distintos capítulos y que, por tanto, no es necesario proceder a ninguna modificación presupuestaria.
- * Se ratifican las adhesiones de los acuerdos marco de la Central de Compras de la Generalitat Valenciana para la provisión de servicios de comunicaciones corporativos; para los suministros y servicios de infraestructuras de comunicaciones, capacidad de proceso y almacenamiento y para el suministro de papel y material de oficina e informático no inventariable.

Fecha: 16/11/2020 **Carácter:** Ordinario

Principales Asuntos Tratados

- * Se informa que el Pleno previsto para el día 16 de diciembre se celebrará de forma presencial en la sede de Presidència de la Generalitat en la ciudad de Castelló (Casa dels Caragols), siempre que la normativa sanitaria lo permita y con posterioridad se hará entrega de los “Premios del CES-CV para Tesis Doctorales defendidas en 2019” a Oscar Requena Montes y Jenely Dayana Villamediana Pedrosa.
- * Se aprueba el borrador de dictamen al “Proyecto de Decreto, del Consell, por el que se regula y aprueba el Mapa de Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana”.
- * Se aprueba el borrador de dictamen al “Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, sobre Protección, Bienestar y Tenencia de Animales de Compañía”.
- * Se acuerda la creación de una “Comisión de Trabajo para la Reforma de la Ley y el Reglamento del CES-CV”, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1/2014 del CES-CV y en el artículo 25 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Institución, que se activará en el mes de enero de 2021, estará compuesta por dos consejeros o consejeras designados por cada uno de los grupos, una persona experta y el Presidente del Comité y se ocupará únicamente de la reforma del Decreto 180/2015, de 16 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el citado Reglamento de organización y funcionamiento del Comité.
- * Se solicita que el gabinete técnico realice un seguimiento de la influencia de las observaciones del dictamen efectuado por el CES-CV en el texto de la Ley de Medidas fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat aprobado recientemente por el Consell.

Fecha: 16/12/2020 **Carácter:** Ordinario

Principales Asuntos Tratados

- * Se informa que el número 100 de la Revista Treball, Economia i Societat del CES-CV sea un número extraordinario en el que se publiquen varios artículos elaborados por las organizaciones integrantes del CES-CV, que pongan en valor el Comité como institución estatutaria. En particular contendrá una presentación del Presidente, dos artículos del grupo I, dos artículos del

grupo II, un artículo de cada una de las organizaciones del grupo III y un artículo de cada uno de sus expertos. Su extensión no excederá de cinco páginas y el plazo de entrega finalizará el día 25 de enero. También se acuerda invitar a participar en este número conmemorativo de la actividad de la Institución al Molt Honorable President de la Generalitat, Ximo Puig, y al Molt Excel.lent President de Les Corts Valencianes, Enric Morera. Y en el número 101 se publicarán dos artículos elaborados por el premiado y la premiada de la última edición de los Premios de Tesis.

* Se informa sobre el material informático adquirido y de la contratación de los cursos comprendidos en el “Plan de formación del personal del CES-CV, 2021”.

* Se da cuenta que las gestiones realizadas con el traslado de la sede del Comité al edificio sito en la calle Mayor, 91 avanzan positivamente.

* Se aprueba la propuesta de criterios que servirán de guía para la elaboración de dictámenes.

* Se aprueba el borrador de las “Bases de Ejecución del Presupuesto del CES-CV, 2021”, en cuyo apartado 5.1.1. se incorpora el texto relativo a las competencias en materia de contratación en el CES-CV que se reproduce a continuación: “1. Los contratos menores cuyo valor estimado sea inferior a 2.000 euros son competencia de la Presidencia y la Secretaria General, como órganos de contratación, con el objeto de aligerar su gestión y la tramitación de su pago 2. Corresponden a la Junta Directiva las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro y de servicios cuyo valor estimado no supere la cantidad de 70.000 euros, incluidos los de carácter plurianual, cuando su duración no sea superior a cuatro años. 3. Corresponden al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos mencionados en el apartado anterior que celebre la institución, cuando por su valor o duración no correspondan a la Junta Directiva, conforme al apartado anterior. 4. La Mesa de contratación permanente estará presidida por la persona que ostente la secretaría general (cuyo suplente será un consejero o una consejera), y formarán parte de ella, como vocales, un/a técnico letrado, un/a técnico economista, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal laboral al servicio de la Institución, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Actuará como secretario o secretaria un empleado o empleada de la Institución. La composición de la Mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente.

* Se da cuenta del estado de ejecución del presupuesto del ejercicio 2020.

* Se aprueba tanto la propuesta de “Plan de Actuaciones del CES-CV, 2021”, en el que se incluirá el desarrollo del Plan de contrato del CES-CV 2021, así como la propuesta de “Calendario de Reuniones del CES-CV, 2021”.

* Se acuerda, según lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1/2014 que regula el Comité y el artículo 25 del Reglamento de la Institución, la constitución de la nueva “Comisión de Trabajo para la Reforma de la Ley y del Reglamento del CES-CV”.

* Se adoptan distintos acuerdos en materia de contratación. En primer lugar, la resolución de adjudicación del servicio de paquetería nacional e internacional a la empresa Ontime Transporte y Logística, S.L., conforme a la licitación de la Central de Compras de la Generalitat Valenciana del Acuerdo Marco de referencia 3/19CC. En segundo lugar, el “Plan de contratación del CES-CV, 2021”, con el objeto de planificar adecuadamente la contratación del Comité y limitar en la medida en que sea posible el número de expedientes de contratación y contratos menores y entre otros, se prevé licitar el contrato de limpieza de la sede del Comité, el de mantenimiento informático y el de gestión de la página web. En tercer lugar, el procedimiento administrativo en los expedientes de contratación del CES-CV, que relaciona los distintos trámites en los que intervendrán el departamento encargado de la contratación, el órgano de contratación y la mesa

de contratació. Y en cuarto lugar el nombramiento de la mesa de contratació permanente del CES-CV.

* Se aprueba la “Resolució de aprobació de modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares del CES-CV” que se adjunta a la presente y que contempla la utilizació de pliegos informados favorablemente por la Abogacía de la Generalitat

* Se indica que el Comité ya dispone de un canal You Tube en el que se va a retransmitir por primera vez un acto del Comité, que será el acto de entrega de los “Premios Tesis Doctorales 2020”, a celebrar el día 16 de diciembre.